Carrera 2 No 3-30 Barrio San Francisco
Sede Administrativa Carrera 4 No 3-50 Barrio San Francisco
NIT 832001679-3 – DANE 125430000281
E-mail: iedserrezuela@hotmail.com
http://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/

INVITACIÓN PÚBLICA - LLAMADO A COTIZACIONES
POLIZA DE MANEJO IED SERREZUELA

Las personas interesadas en ofertar sobre Poliza de manejo de la IED SERREZUELA, pueden revisar el pliego de condiciones en la página web de la Institución Educativa Departamental SERREZUELA https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/ *INVITACIÓN PÚBLICA - LLAMADO A COTIZACIONES* POLIZA DE MANEJO IED SERREZUELA *y el link para el cargue de la documentación requerida para la postulación de la propuesta (tanto como documentación como la propuesta).*

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA - LLAMADO A COTIZACIONES

ASUNTO	***FECHA***	***MEDIO***	***HORA***
Publicación invitación	*el 14 de agosto de 2026*	*https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/*	*3:00 pm*
Cierre de postulaciones	*el 19 de agosto de 2026*	*https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/*	*10:00 am*
Evaluación Propuestas y documentación	*el 19 de agosto de 2026*	*Rectoría Sede IED Serrezuela*	*10:00 am*
Publicación Adjudicación	*el 19 de agosto de 2026*	*https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/*	*3:00 pm*

Justificación de la Póliza de Manejo

La póliza de manejo es un instrumento indispensable para garantizar la transparencia, seguridad y adecuada administración de los recursos en la Institución Educativa Departamental Serrezuela. Dado que la institución maneja fondos provenientes del Estado, de proyectos institucionales y de aportes de la comunidad educativa, es necesario contar con un mecanismo de protección que respalde la correcta gestión de dichos recursos y salvaguarde los intereses de la comunidad.

La contratación de la póliza de manejo se justifica en los siguientes aspectos:

Protección del patrimonio público*: Permite amparar los recursos institucionales frente a posibles riesgos derivados de fraudes, malos manejos, pérdidas o irregularidades en la administración.*
Cumplimiento normativo*: La póliza responde a los lineamientos legales que exigen a las entidades públicas establecer mecanismos de control y protección para el manejo responsable de los fondos.*
Respaldo a la gestión institucional*: Brinda seguridad a directivos docentes, tesoreros y demás responsables de la administración de recursos, al contar con un instrumento de garantía que fortalece los procesos financieros.*

***Confianza y transparencia**: Genera credibilidad ante la comunidad educativa y las entidades de control, al evidenciar el compromiso de la institución con la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los bienes y recursos públicos.*
***Prevención y mitigación de riesgos**: Constituye una medida de prevención que evita que situaciones adversas afecten el normal desarrollo de los proyectos y programas institucionales.*

De conformidad con el Decreto 3576 de 2009 los requisitos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. Los requisitos serán los siguientes:

ÍTEM	DOCUMENTO
1	Carta de presentación de la propuesta o cotización. Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
3	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción. "Cámara de Comercio"
5	Fotocopia del Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas). www.policia.gov.co.
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
7	Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
8	Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co
9	Formato original de la Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
10	Constancia de pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) como cotizante en el caso de personas naturales. Si la persona es jurídica, constancia (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad sociales (salud, pensión y riesgos profesionales), para contratos de servicio cuando tienen empleados a cargo, para contratos de compras no es necesario.
11	Certificado de experiencia mínimo de 1 año, para contratos de prestación de servicios como mantenimiento y reparación , para contratos de obra civil mínimo 3 años de experiencia para profesional (Ingeniero y/o Arquitecto)
12	Certificado REDAM

13	Referencias.

En conclusión, la póliza de manejo en la IED Serrezuela se convierte en una estrategia fundamental para garantizar el uso eficiente, seguro y responsable de los recursos, contribuyendo a la sostenibilidad administrativa, la confianza de la comunidad educativa y el fortalecimiento del quehacer institucional; teniendo con cierre de ***presupuesto total del 2025 por $642.534.113 para cubrir en un 100% .***

Atentamente

ZARETH DÍAZ GARCÍA
Rectora